



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación de la Nación, arbitre los medios necesarios para agilizar la confección y expedición de los Títulos de Enfermería de las distintas Universidades del país y en particular de la UNPA de la provincia de Santa Cruz, con la finalidad que los mismos sirvan de refuerzo al personal de salud, ante el avance de la Pandemia en todo el país y en particular en la provincia de Santa Cruz.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente proyecto tiene como objetivo, agilizar la expedición de títulos de personal de la salud de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con el objetivo de reforzar el personal de salud de la Provincia de Santa Cruz, ante la saturación del sistema de salud provincial por el rebrote de contagios en la provincia.

El miércoles 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la infección provocada por COVID-19 como una pandemia.

Mediante el Decreto N° 260/2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL amplió la emergencia pública en materia sanitaria en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

Mediante el Decreto N° 297/2020, el PODER EJECUTIVO NACIONAL dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, entendiendo que las medidas de aislamiento y distanciamiento social revisten un rol de vital importancia para hacer frente a la situación epidemiológica y mitigar el impacto sanitario del COVID-19. El mismo en su artículo seis establece que quedan exceptuados de la prohibición general de circular aquellas personas que se encuentren afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales.

En tanto, en la Provincia de Santa Cruz, mediante el Decreto 890/20 estableció el aislamiento social preventivo y obligatorio desde el último sábado en Río Gallegos, en el marco del brote que se inició el pasado 14 de julio.

No obstante, el Sistema de Salud de la Provincia, se encuentra colapsado, el pasado 3 de agosto del 2020, se llegó al 90% de ocupación de las camas de terapia intensiva. Pero además el total del personal médico afectada a la atención de UTI, es de 5 personas de planta permanente, con 2 médicos cumpliendo aislamiento por prevención. Existiendo sólo 2 o 3 médicos ayudando de manera circunstancial.

Por otra parte el total de enfermeros es de 45, encontrándose 13 de ellos en situación de aislamiento.



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

En dicho contexto, y ante el evidente avance y aumento de los casos de COVID19 y demanda de atención hospitalaria, la capacidad de atención resulta claramente ineficiente, tanto en su estructura como en el personal de atención, produciéndose la sobrecarga horaria y exigencia laboral del personal en funciones, poniéndose además en riesgo su salud y vida y vulnerando sus derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su firma en el presente proyecto.